Sincelejo, 2 de septiembre de 2026

Doctor:
JORGE DAVID MÉNDEZ VANEGAS
Alcalde Municipal Municipio de Chalán – Sucre

Doctora:
KATLIM KARINA MONZON PARRA
Secretaria de Educación Municipal
Municipio de Chalán – Sucre

Asunto: Aceptación de solicitud para suscripción de Otrosí modificatorio al contrato estatal por la modalidad de proceso competitivo - régimen especial decreto 092/2017 N° CHS-PC-01-2026

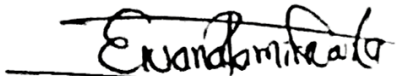
Cordial saludo:

En calidad de representante legal de la ASOCIACION GESTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL "ASENDEMOS", contratista del contrato estatal por la modalidad de proceso competitivo - régimen especial decreto 092/2017 N° CHS-PC-01-2026, me permito manifestar formalmente la aceptación de la solicitud de suscripción del Otrosí modificatorio que contempla la adición en valor y la ampliación del plazo de ejecución del contrato en mención.

Esta aceptación se fundamenta en la capacidad técnica, administrativa, financiera y logística que poseemos como contratista, la cual ha sido demostrada durante la ejecución del contrato inicial, conforme a los informes de supervisión; dado que, "ASENDEMOS", cuenta con el equipo humano, la infraestructura operativa y los mecanismos de gestión necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del término vigente y el plazo adicional propuesto, sin que ello represente afectación alguna a la calidad, oportunidad o cobertura de los suministros objeto del convenio.

Quedamos atentos a la formalización del Otrosí correspondiente, así como a las instrucciones administrativas que permitan su ejecución conforme a la normatividad vigente.

Atentamente,



EIVANA ROSA RAMIREZ DAVILA
C. de C. N°1.002.302.566 de Sincelejo
Representante Legal
ASOCIACION GESTORA Y ASESORA
PARA EL DESARROLLO SOCIAL "ASENDEMOS"